Getxo Enpresa
empresarial y comercial
enpresa eta merkataritza

16 de noviembre de 2017

BASES DE PARTICIPACION EN
XXVII CONCURSO DE ESCAPARATES DE GETXO 2017

GETXO ENPRESA (Getxo Empresarial y Comercial) organiza y convoca el XXVII CONCURSO DE ESCAPARATES DE GETXO 2017, en el que podrán participar todas las empresas del municipio, que estén integradas o no en Getxo Enpresa y cualquiera que sea el sector de actividad económica al que pertenezcan, COMERCIO, HOSTELERIA y SERVICIOS, que dispongan de:
ESCAPARATE FÍSICO, entendiendo como tal los elementos del establecimiento visibles al público desde el exterior del mismo, incluyan o no un espacio para exponer productos; y/o ESCAPARATE VIRTUAL, entendiendo este como la página Web y/o perfil de RRSS de la empresa.

OBJETIVOS

Impulsar el desarrollo del tejido empresarial de Getxo, a través de una adecuada imagen externa de las empresas.
Promover la creatividad y la profesionalidad de las empresas de Getxo, reconociendo y premiando, en su caso, los mejores trabajos realizados, referidos a la imagen externa de éstas.

TEMA

El tema a desarrollar es libre, se podrá emplear cualquier técnica y estilo y deberá estar en concordancia con la actividad económica que realice la empresa.

En esta edición del certamen las empresas que muestren la idiosincrasia del municipio incorporando elementos que diferencian a Getxo de otros municipios o contando cuáles son nuestras historias y nuestros valores, utilizando símbolos, personajes, paisajes, relatos, anécdotas o representaciones artísticas en cualquier formato, optarán a conseguir el premio especial “BERTOKO” en escaparate físico. En este galardón especial del certamen colabora la organización cultural del municipio ANTZEZALEAK.

En caso de desarrollar una temática agresiva, discriminatoria, ofensiva y/o de emplearse elementos que atenten contra la estabilidad del medio ambiente, la empresa quedará descalificada del concurso.

16 de noviembre de 2017

VALORACION ESCAPARATES (JURADOS)

JURADO PROFESIONAL

Será designado por Getxo Enpresa y estará constituido por: profesionales del escaparatismo, la decoración, el diseño, la informática, las nuevas tecnologías y representantes de ANTZEZALEAK, que valorarán el aspecto de "BERTOKO".

En los escaparates físicos el jurado valorará la *iluminación, la calidad en el acabado, la composición* y la idiosincrasia típica del municipio de Getxo reflejada en el escaparate, en aquellos que deseen optar a esta categoría especial de premio "BERTOKO" del concurso.

En los escaparates virtuales se valorará de forma individual tanto la web como los perfiles de RRSS. Se podrá participar en la categoría de escaparate virtual presentando únicamente la web, o sólo el/ los perfil/es de RRSS o ambas. La empresa participante será quien especifique qué perfil/ perfiles sociales presenta al consurso. No habrá límite de perfiles de RRSS a presentar y se valorarán los presentados de forma conjunta Los aspectos que el jurado va a valorar en la web son el *valor estético, la efectividad, la usabilidad, la accesibilidad, la innovación y los servicios y funcionalidades que estos presenten*; en cuanto al/los perfil/es de RRSS va a valorar los textos, *la calidad del contenido audiovisual, mensaje, estrategia y la interacción*.

El Jurado Profesional valorará los escaparates físicos y virtuales que se presenten al concurso del 12 al 17 de diciembre.

En la categoría de Escaparate Virtual, en caso de que una empresa que se presenta con web y con perfil/es de RRSS obtenga dos posiciones en el ranking de premios otorgados por el Jurado Profesional, al objeto de distribuir entre distintas empresas los premios del certamen, le corresponderá únicamente el premio en que haya obtenido el mayor número de votos.
El Jurado Profesional podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos, y su resolución será inapelable.

16 de noviembre de 2017

JURADO POPULAR

Al objeto de conocer la opinión de los/as ciudadanas/os sobre la imagen externa de las empresas y con el objetivo de que conozcan y en su caso se acerquen a las empresas que participan en el concurso se ha designado un Jurado Popular**.**

Cualquier persona podrá participar como Jurado Popular valorando tanto los escaparates físicos como virtuales que se presenten al concurso, a través de la web, www.getxoenpresa.com. Las personas que participen como Jurado Popular, podrán conseguir estos 2 premios: sesión para 4 personas en Sala de Escape y tarjeta-regalo de 100€, para canjear en las empresas que participan en el concurso.

Las personas que obtengan los premios serán las elegidas a través de un sorteo realizado de manera absolutamente aleatoria entre todas las personas que hayan participado como Jurado Popular. Los/as ganadoras/es o la persona que designen en su nombre deberán asistir a recoger sus premios el día y la hora que les indique la entidad organizadora del concurso, de no hacerlo no serán beneficiarios del premio.

El Jurado Popular valorará los escaparates físicos y virtuales que se presenten al concurso del 13 al 17 de diciembre.

El fallo de los Jurados Profesional y Popular se hará público antes del 31 de diciembre y los/as ganadores/as en ambas modalidades de Jurado se publicarán en www.getxoenpresa.com.

Los dos premios otorgados por el Jurado Popular no podrán corresponder a una misma empresa, al objeto de distribuir entre distintas empresas los premios del certamen, por tanto y en caso de darse esta situación, el premio que corresponderá a la empresa será el que corresponda a la categoría de Escaparate Físico o Escaparate Virtual, en la que haya obtenido el mayor número de votos y a la empresa que haya obtenido el siguiente mayor número de votos en la otra categoría, le corresponderá el otro premio otorgado por el Jurado Popular.

PREMIOS

CLASIFICACION GENERAL ESCAPARATE FÍSICO

1er premio: Pieza de joyería/ relojería, emisión de programa de radio en el establecimiento, espacio destacado de Realidad Virtual en la web del Ayuntamiento durante 4 semanas y un cuadro.

2º premio: Estancia de dos noches para dos personas en Hotel Spa con desayuno y circuito spa y 12 módulos de publicidad en El Correo.

3er premio: Asesoramiento, diagnóstico y en su caso propuestas de mejora y/o solución Cliente Misterioso y Cesta de dulces.

4º premio: Cesta de Navidad y espacio destacado en la web del Ayuntamiento durante 3 semanas.

5º premio: Inscripción de 6 meses en gimnasio y 10 módulos de publicidad en El Correo.

6º premio: Excursión para dos personas en velero, tarjeta-regalo de 100 € para canjear en las empresas que participan en el concurso y 25 cuñas en Vinilo FM.

7º premio: Cesta de productos con distintivo de calidad de Euskadi y espacio destacado en la web del Ayuntamiento durante 1 semana.

8º premio: Diagnóstico de nutrición y plan y sesiones de entrenamiento personal para dos personas y 6 módulos de publicidad en El Correo.

9º premio: 2 entradas para la ópera y espacio destacado en la web del Ayuntamiento durante 2 semanas.

10º premio: Lote de productos en conserva y 8 módulos de publicidad en El Correo.

11º premio: 2 entradas para la ópera y espacio destacado en la web del Ayuntamiento durante 1 semana.

12º premio: Lote de productos en conserva, tarjeta-regalo de 100 € para canjear en las empresas que participan en el concurso y sesión para 4 personas en Sala de Escape.

13º premio: Tarjeta-regalo de 200 € para canjear en las empresas que participan en el concurso y espacio destacado en la web del Ayuntamiento durante 1 semana.

14ª premio: 4 entradas para la ópera infantil y tarjeta-regalo de 100 € para canjear en las empresas que participan en el concurso.

15º premio: Tarjeta-regalo de 100 € para canjear en las empresas que participan en el concurso y espacio destacado en la web del Ayuntamiento durante 1 semana.

16º premio: Tarjeta-regalo de 100 € para canjear en las empresas que participan en el concurso y sesión para 4 personas en Sala de Escape

16 de noviembre de 2017

CLASIFICACION GENERAL ESCAPARATE VIRTUAL

1er premio: Cesta de Navidad, tarjeta-regalo de 300 € para canjear en las empresas que participan en el concurso, 2 entradas para la ópera y un cuadro.

2º premio: Estancia de dos noches para dos personas en Hotel Spa con desayuno y circuito spa y 12 módulos de publicidad en El Correo.

3º premio: Asesoramiento, diagnóstico y en su caso propuestas de mejora y/o solución Cliente Misterioso y Cesta de dulces.

4º premio: Cesta de productos con distintivo de calidad de Euskadi y espacio destacado en la web del Ayuntamiento durante 3 semanas.

5º premio: Inscripción de 6 meses en gimnasio y 10 módulos de publicidad en El Correo.

6º premio: Excursión para dos personas en velero, tarjeta-regalo de 100 € para canjear en las empresas que participan en el concurso y 25 cuñas en Vinilo FM.

7º premio: Cesta de dulces, tarjeta-regalo de 100 € para canjear en las empresas que participan en el concurso y espacio destacado en la web del Ayuntamiento durante 1 semana.

8º premio: Excursión para dos personas en velero y 6 módulos de publicidad en El Correo.

9º premio: 2 entradas para la ópera y espacio destacado en la web del Ayuntamiento durante 2 semanas.

10º premio: 25 cuñas en Vinilo FM y tarjeta-regalo de 200 € para canjear en las empresas que participan en el concurso.

11º premio: 4 entradas para ópera infantil y espacio destacado en la web del Ayuntamiento durante 1 semana.

12º premio: Lote de productos en conserva y tarjeta-regalo de 100 € para canjear en las empresas que participan en el concurso.

CLASIFICACIONES ESPECIALES

Premio "BERTOKO": Cesta de productos con distintivo de calidad de Euskadi y 12 módulos de publicidad en El Correo.

Premio Jurado Popular en Escaparate Físico: Lote de productos en conserva, sesión para 4 personas en Sala de Escape y 12 módulos de publicidad en El Correo.

Premio Jurado Popular en Escaparate Virtual: Lote de productos en conserva, sesión para 4 personas en Sala de Escape y 12 módulos de publicidad en el Correo.

Entre las empresas participantes en el concurso se sortearán estos 2 premios: Lote de productos en conserva y 25 cuñas en Vinilo FM.

INSCRIPCION Y PARTICIPACION

La inscripción en el concurso es gratuita para las empresas integradas en Getxo Enpresa y las empresas no asociadas deberán abonar una cuota de inscripción de 28€ + 21% IVA.

La inscripción en el concurso supone a las empresas que la realicen:

- Participar en las modalidades tanto de Escaparate Físico (incluye la opción de optar al galardón "BERTOKO") como Escaparate Virtual (web y/o perfil/es de RRSS) del concurso.
- Publicidad y promoción de la empresa.
- Optar a conseguir los premios del concurso.
- Asistencia al acto de entrega de premios (máximo 2 personas por empresa)

El plazo de inscripción en el concurso es el comprendido entre el 15 de noviembre y el 11 de diciembre, hasta las 12:00 horas.

La inscripción al concurso podrá realizarse a través de www.getxoenpresa.com, por correo electrónico, info@getxoenpresa.com o en la sede de Getxo Enpresa. Se deberá indicar nombre comercial, actividad económica, teléfono/s y domicilio/s del/los establecimiento/s u oficina/s que se presenta/n a concurso y en su caso dirección de la página web de la empresa y del perfil/es de RRSS que se presentan al concurso si desea optar a la categoría de premio especial "BERTOKO" en Escaparate Físico nos lo deberá indicar.

Las empresas no integradas en Getxo Enpresa deberán además realizar el pago de la cuota de inscripción a través de www.getxoenpresa.com o en su caso abonarlo en la cuenta corriente que facilitemos desde la organización.

Si se participa en la modalidad de Escaparate Físico del concurso se deberá hacer llegar a Getxo Enpresa por correo electrónico, info@getxoenpresa.com una fotografía del escaparate que presenta al concurso en formato horizontal y en .jpg o .png y con buena resolución, tan pronto como esté realizado el escaparate y siempre antes del 11 de diciembre.

Las empresas que participen en la modalidad de Escaparate Físico deberán exhibir el cartel del concurso, facilitado por Getxo Enpresa, en un lugar visible desde el exterior del escaparate que presentan al concurso. Su ausencia implicará la descalificación de la empresa del concurso.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas Bases.

La entidad organizadora se reserva el derecho de decidir sobre cualquier extremo no previsto en estas Bases.

Le informamos que conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos serán incluidos en un fichero denominado Promociones Empresariales, inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuyo Responsable es Getxo Enpresa (Getxo Empresarial y Comercial). La finalidad de recoger estos datos de carácter personal será únicamente la de gestionar las actividades de la Asociación y remitirle información por cualquier medio incluido el correo electrónico de las actividades gestionadas por Getxo Enpresa. Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero anteriormente detallado. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Getxo Enpresa c/ Arene, 22. 48991 Getxo-Bizkaia, indicando en la comunicación L.O.P.D.